

Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 731.14 EXPEDIENTES N° 6.711/14 Salta, 18 SEP 2014

VISTO: La nota presentada por el alumno **Sebastián Gabriel IÑIGUEZ**, L.U. Nº 514.013, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita realizar el trabajo final del Seminario de Práctica Profesional, del Módulo III, sobre el tema: "EL CR. PUBLICO FRENTE A LA RELACION DE DEPENDENCIA ENCUBIERTA", y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno mencionado reúne los requisitos exigidos por la Resolución Nº 591/07 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe, firmado en la Dirección de Informática, obrante a fs. 7.

Que de fs. 2 a 6 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Abogado Walter Neil Bühler, Profesor Regular Titular de la asignatura Derecho del Trabajo y la Seguridad Social.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,

JURIDICAS Y SOCIALES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - Aprobar al alumno Sebastián Gabriel IÑIGUEZ, L.U. N° 514.013, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, el plan de trabajo sobre el tema: "EL CR. PUBLICO FRENTE A LA RELACION DE DEPENDENCIA ENCUBIERTA", para elaborar el Trabajo final de Seminario de Práctica Profesional, Módulo III.

ARTICULO 2º. – Designar como Director del mencionado trabajo al Abogado Walter Neil Bühler, Profesor Regular Titular de la asignatura Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber al alumno antes mencionado, al Abogado Walter Neil Bühler, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

cc.am

Cr. Hugo Ignacio Llimos

Fee. Cs. Egon, Jun y Sec. - UNSE